Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

23 JUL. 2010

Acta N° 080/10 de fecha 15 de julio de 2010

RESOLUCIÓN N° 080-013/10

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/10 "ADQUISICIÓN DE LETROZOL 2,5 MG. Y ACIDO MICOFENÓLICO 360 MG. PARA EL IPS".

VISTO: El Memorándum PR/DBS/N° 1552/10 de fecha 12 de julio de 2010, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 26/10 "Adquisición de Letrozol 2,5 mg. y Acido Micofenólico 360 mg. para el IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-0210-2010-000373, de fecha 25 de marzo de 2010, la Unidad de Farmacoterapéutica a través de la Gerencia de Salud, eleva el pedido y las especificaciones técnicas para la "Adquisición de Letrozol 2,5 mg. y Acido Micofenólico 360 mg. para el IPS";

Que, por Resolución N° 050-022/10 de fecha 11 de mayo de 2010, el Consejo de Administración dispuso: en el Art. 1° Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 26/10 "Adquisición de Letrozol 2,5 Mg. y Acido Micofenólico 360 Mg. para el IPS; Art 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 26/10 "Adquisición de Letrozol 2,5 Mg. y Ácido Micofenólico 360 Mg. para el IPS"; Art. 3° Disponer que se proceda a la publicación conforme lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), así como en la página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, según Acta N° 55/10 de fecha 23 de junio de 2010, se procedió a la apertura de los sobres ofertas de las empresas: LIBRA PARAGUAY S.A. y CASA BOLLER S.A.;

Que, la Comisión Evaluadora designada para el estudio de las ofertas inherentes al llamado de Licitación Pública Nacional N° 26/10 "Adquisición de Letrozol 2,5 mg. y Acido Micofenólico 360 mg. para el IPS", en fecha 08 de julio de 2010, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe de Evaluación Final sobre el resultado de las ofertas, en donde se sugiere la adjudicación a las Empresas: LIBRA PARAGUAY S.A. y CASA BOLLER S.A., reduciendo cantidades, a fin de ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria;

Que, el Departamento de Presupuesto por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 2698/10 de fecha 07 de abril de 2010, informa la disponibilidad presupuestaria para lo solicitado, que afecta al rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 Asistencia Médica

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL DIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

General, y consta la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3363/10, de fecha 07 de abril de 2010 por un monto de Gs. 2.697.169.152 (Guaraníes dos mil seiscientos noventa y siete millones ciento sesenta y nueve mil ciento cincuenta y dos) para el presente Ejercicio. Cabe aclarar que la presente Licitación es plurianual por un monto total a contratar de Gs. 3.371.461.440 (Guaraníes tres mil trescientos setenta y un millones cuatrocientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

1°) Adjudicar a las firmas CASA BOLLER S.A. y LIBRA PARAGUAY S.A., la Licitación Pública Nacional N° 26/10 "Adquisición de Letrozol 2,5 mg. y Acido Micofenólico 360 mg. para el IPS", según el siguiente detalle:

CASA BOLLER S.A.

Item	Código	Catálogo	Cód. Catálogo	Descripción del Artículo	Concent.	Forma Farmac.	Presentación	Unidad de Medida	Nombre Comercial presentación ofertada	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total Cant. Mínima c/ IVA	Precio Total Cant. Máxima c/ IVA
1	5799	51201503	002	ACIDO MICOFENOLICO	360 mg	Comp.	Comprimido c/cubierta Entérica	Unidad	Myfortic Caja X 120 comp. Gastrorres	65.520	117.600	19.286	1.263.618.720	2.268.033.600
														2.268.033.600

Son: Guaraníes dos mil doscientos sesenta y ocho millones treinta y tres mil seiscientos, IVA Incluido.

LIBRA PARAGUAY S.A.

Item	Código	Catálogo	Cód. Catálogo	Descripción del Artículo	Concent.	Forma Farmac.	Presentación	Unidad de Medida	Nombre Comercial presentación ofertada	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total Cant. Mínima c/ IVA	Precio Total Cant. Máxima c/ IVA
2	9997	51111820	001	LETROZOL	2, 5 MG	Comp.	Comprimido recubierto	Unidad	Letroz comprimidos recubiertos	24.000	44.700	24.675	592.200.000	1.102.972.500
														1.102.972.500

Son: Guaraníes un mil ciento dos millones novecientos setenta y dos mil quinientos, IVA Incluido.

MONTO TOTAL ADJUDICADO ITEMS 1 Y 2: Gs. 3.371.006.100 (Guaraníes tres mil trescientos setenta y un millones seis mil cien) IVA Incluido.

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 080-013/10

2°) Disponer que la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a través del Departamento de Contratos, elabore los contratos correspondientes y a notificar de la presente Resolución a las firmas adjudicadas.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social a firmar los contratos correspondientes, conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que la Gerencia de Salud, será la encargada de la administración de los Contratos.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal correspondiente.----------

6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA Y ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heym Secretario Interino Del Consejo.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.